

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Pueblo Libre, 06 de abril de 2020.

VISTO:

Ley universitaria N° 30220, Resolución de Autorización Provisional N° 349-2006-CONAFU de fecha 25 de octubre de 2006, Estatuto y Reglamento de la Universidad Peruana Simón Bolívar SAC, acuerdo de Consejo Universitario sobre la aprobación de la reprogramación académica del semestre 2020 – I para alumnos antiguos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, que aprobó las “Orientaciones para la continuidad del Servicio Educativo Superior Universitario, en el marco de la Emergencia Sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA”, que establece en su numeral 5.1. respecto a la “Planificación académica”, lineamientos respecto a: i) Análisis de capacidad institucional, ii) Reprogramación académica y, iii) Aprobación de la adaptación no presencial para el semestre 2020-I.

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, que aprueba los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”, que establece en sus artículos 4, 7.1, 7.2 y 7.384, disposiciones relacionadas al desarrollo de la adaptación no presencial para la prestación de las asignaturas, la identificación de las asignaturas de programas de pregrado y posgrado que puedan ser impartidas de forma no presencial y, la exclusión de las asignaturas cuyas actividades académicas requieran de un ambiente o instalación especializado y su uso se vea imposibilitado de ejecutarse debido a la medida dispuesta para la prevención y control el COVID-19.

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2005-SA, que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en pregrado de Salud, como instancia de articulación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud, las instituciones prestadoras de servicios de salud del Ministerio de Salud, y sus ámbitos geográficos-sanitarios; que, en su artículo 5 inciso c), define a las prácticas pre profesionales como; “el desarrollo de competencias por estudiantes de pregrado en los campos clínicos y sociosanitarios en las Sedes Docentes acreditadas por el Sistema Nacional de Articulación de Docencia Servicio e investigación en Pregrado de Salud, y ejecutadas bajo estricta tutoría de la universidad.

Que mediante Informe s/n el Vicerrectorado Académico propone al Rector la reprogramación de las actividades académicas correspondiente al semestre 2020 – I, la nueva Directiva de Inicio y Culminación de clases para el semestre académico 2020 – I y el Cuadro de Asignación Docente 2020 – I; que tiene por fin regular el procedimiento académico y administrativo;

Que ante la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, los miembros del Consejo Universitario, en el marco de la prevención para evitar la propagación del COVID-19, se reunieron de manera virtual en su sesión de fecha 06 de abril de 2020, a las atribuciones conferidas al Señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Peruana Simón Bolívar;

Que, el Consejo Universitario, luego de escuchar las propuestas y documentación sustentatoria, consideró necesario de manera excepcional reprogramar su calendario académico e implementar temporalmente la adaptación no presencial de sus asignaturas de acuerdo al nuevo Calendario Académico correspondiente al semestre 2020 – I.

Que, siendo necesario implementar temporalmente la adaptación no presencial de las asignaturas se vio por conveniente implementar la capacitación a nuestra plana docente, sobre el manejo de herramientas pedagógicas y tecnológicas para la enseñanza de clases no presenciales en las siguientes fechas: 20, 22, 24, 27, 29 de abril y 02, 06, 08 de mayo de 2020.

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Peruana Simón Bolívar, y aprobación del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Corregir la Resolución de Consejo Universitario s/n de fecha 03 de abril de 2020.

Artículo Segundo. - Aprobar los siguientes dispositivos:

- El nuevo Calendario Académico y Administrativo 2020 – I.

CALENDARIZACIÓN ACADÉMICA
ADAPTACIÓN NO PRESENCIAL DE CARÁCTER EXCEPCIONAL
SEMESTRE 2020-I

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS DE REALIZACIÓN
1	Proceso de Matrículas	Del 01 de Marzo al 13 de Abril 2020
2	Reunión Con Docentes Semestre 2020-I	06 de marzo de 2020 Hora: 6.30pm
3	Re-Inicio De Clases	Lunes 04 de Mayo de 2020
4	Matrícula extemporánea (*)	Del 05 al 22 de Mayo de 2020
5	Rectificación de Matrícula	Del 05 al 25 de Mayo de 2020
6	Primer Examen (Examen Parcial) 8 semanas	Del Lunes 22 al Sábado 27 de Junio 2020
7	Segundo Examen (Examen Final) 8 semanas	Del Lunes 10 al Sábado 15 de Agosto de 2020
8	Término de clases	Sábado 15 de Agosto de 2020
9	Sustitutorios	Del Lunes 17 al Sábado 22 de Agosto de 2020.
10	Ingreso de Notas al Sistema	Examen Final Del martes 21 al sábado 15 de agosto de 2020 Examen Sustitutorio Del Lunes 17 al Sábado 22 de Agosto de 2020
11	Entrega de registros de evaluación a la oficina de Registros Académicos	Del Miércoles 19 al 26 de agosto de 2020
12	Entrega de boletas de notas	Desde Lunes 24 de Agosto de 2020

- La nueva Directiva de Inicio y Culminación de clases para el semestre académico 2020 – I.
- El Cuadro de Asignación Docente para el semestre académico 2020 – I;
- El cuadro de horas para el semestre académico 2020 – I, del IX y X ciclo.

IX CICLO												
TURNO:		Noche			2020 - I							
	HORAS	AULA IC	INGENIERÍA COMERCIAL	AULA CAA	CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	AULA ISSI	INGENIERÍA DE SISTEMAS	AULA AHE	ADMINISTRACIÓN HOTELERA	AULA CCP	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	
LUNES	1 ^a 06:45 - 7:30		DERECHO TRIBUTARIO		NORMALIZACIÓN CONTABLE II - NIC		ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS		TECNOLOGÍA DECORACIÓN E ILUMINACIÓN		PRODUCCION RADIAL	
	2 ^a 07:30 - 08:15											
	3 ^a 08:15 - 9:00		DERECHO TRIBUTARIO		NORMALIZACIÓN CONTABLE II - NIC		ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS		TECNOLOGÍA DECORACIÓN E ILUMINACIÓN (practica)		PRODUCCION DE TV	
	4 ^a 09:00 - 09:45											
	5 ^a 09:45 - 10:30											
MARTES	1 ^a 06:45 - 7:30		NEGOCIOS ELECTRONICOS				AUDITORIA DE SISTEMAS		PROYECTOS TURISTICOS (practica)		EDICION DE MEDIOS ESCRITOS	
	2 ^a 07:30 - 08:15				FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS (practica)							
	3 ^a 08:15 - 9:00		NEGOCIOS ELECTRONICOS				SISTEMAS EXPERTOS		PROYECTOS TURISTICOS		IMAGEN INSTITUCIONAL	
	4 ^a 09:00 - 09:45				FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS							
	5 ^a 09:45 - 10:30											
MIÉRCOLES	1 ^a 06:45 - 7:30		SEMINARIO DE TESIS I		SEMINARIO DE TESIS I		SEMINARIO DE TESIS I		SEMINARIO DE TESIS I		SEMINARIO DE TESIS I	
	2 ^a 07:30 - 08:15											
	3 ^a 08:15 - 9:00		SEMINARIO DE TESIS I (practica)		SEMINARIO DE TESIS I (practica)		SEMINARIO DE TESIS I (practica)		SEMINARIO DE TESIS I (practica)		SEMINARIO DE TESIS I (practica)	
	4 ^a 09:00 - 09:45											
	5 ^a 09:45 - 10:30											
JUEVES	1 ^a 06:45 - 7:30		ECOLOGIA Y GESTIÓN SOCIAL		MERCADO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS Y SEGUROS		SISTEMAS EXPERTOS		ECONOMÍA POLÍTICA DEL MEDIO AMBIENTE		EDICIÓN DE MEDIOS ESCRITOS	
	2 ^a 07:30 - 08:15											
	3 ^a 08:15 - 9:00		ECOLOGIA Y GESTIÓN SOCIAL		MERCADO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS Y SEGUROS		AUDITORIA DE SISTEMAS		ECONOMÍA POLÍTICA DEL MEDIO AMBIENTE (practica)		IMAGEN INSTITUCIONAL	
	4 ^a 09:00 - 09:45											
	5 ^a 09:45 - 10:30											
VIERNES	1 ^a 06:45 - 7:30		CONTROL DE LA GESTIÓN		CASUÍSTICA DE FINANZAS		SEGURIDAD FÍSICA Y CRIPTOGRAFÍA		PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO TURISTICA		TALLER DE PROYECTOS PUBLICITARIOS	
	2 ^a 07:30 - 08:15											
	3 ^a 08:15 - 9:00		CONTROL DE LA GESTIÓN		CASUÍSTICA DE FINANZAS		COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL		PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO TURISTICA (práctica)		PRODUCCION DE TV	
	4 ^a 09:00 - 09:45											
	5 ^a 09:45 - 10:30											
SÁBADO	1 ^a 08:45 - 09:30		EMPREDEDURISMO GLOBAL Y CREATIVIDAD		PLANEAMIENTO TRIBUTARIO		SEGURIDAD FÍSICA Y CRIPTOGRAFÍA		PROMOCIÓN E IMAGEN DE SERV TURISTICO Y HOTELEROS		TALLER DE PROYECTOS PUBLICITARIOS	
	2 ^a 09:30 - 10:15											
	3 ^a 10:45 - 11:30		EMPREDEDURISMO GLOBAL Y CREATIVIDAD		PLANEAMIENTO TRIBUTARIO (práctica)		COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL		PROMOCIÓN E IMAGEN DE SERV TURISTICO Y HOTELEROS		PRODUCCION RADIAL	
	4 ^a 11:30 - 12:15											
	5 ^a 12:15 - 13:00											

X CICLO

TURNO:		Noche		2020-I							
		6		2		6		7		6	
HORAS		AULA IC	INGENIERÍA COMERCIAL	AULA CAA	CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA	AULA ISSI	INGENIERÍA DE SISTEMAS	AULA AHE	ADMINISTRACIÓN HOTELERA	AULA CCP	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
LUNES	1 ^a	06:45 - 7:30	SEMINARIO DE TESIS II		SEMINARIO DE TESIS II		SEMINARIO DE TESIS II		SEMINARIO DE TESIS II		SEMINARIO DE TESIS II
	2 ^a	07:30 - 08:15									
	3 ^a	08:15 - 9:00	SEMINARIO DE TESIS II (practica)		SEMINARIO DE TESIS II (practica)		SEMINARIO DE TESIS II (practica)		SEMINARIO DE TESIS II (practica)		SEMINARIO DE TESIS II (practica)
	4 ^a	09:00 - 09:45									
	5 ^a	09:45 - 10:30									
MARTES	1 ^a	06:45 - 7:30	ÉTICA		NIF		GERENCIA ESTRATÉGICA DE SISTEMAS		ÉTICA		DEONTOLOGÍA
	2 ^a	07:30 - 08:15									
	3 ^a	08:15 - 9:00	ÉTICA (practica)		NIF		GERENCIA ESTRATÉGICA DE SISTEMAS		ÉTICA (practica)		DEONTOLOGÍA
	4 ^a	09:00 - 09:45									
	5 ^a	09:45 - 10:30									
MIÉRCOLES	1 ^a	06:45 - 7:30	JUEGO DE NEGOCIOS		AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		SEGURIDAD EN REDES E INTERNET		COSTO DE ESTABLECIMIENTO Y HOSPEDAJE		TALLER DE EDITORIAL Y PRENSA
	2 ^a	07:30 - 08:15									
	3 ^a	08:15 - 9:00	JUEGO DE NEGOCIOS		AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		GESTIÓN DE TI		COSTO DE ESTABLECIMIENTO Y HOSPEDAJE (practica)		TALLER DE GLOBALIZACIÓN
	4 ^a	09:00 - 09:45									
	5 ^a	09:45 - 10:30									
JUEVES	1 ^a	06:45 - 7:30	LIDERAZGO		PERITAJE CONTABLE Y AUDITORIA ECOLÓGICA		GESTIÓN DE TI		ECOTURISMO		PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN
	2 ^a	07:30 - 08:15									
	3 ^a	08:15 - 9:00	LIDERAZGO		PERITAJE CONTABLE Y AUDITORIA ECOLÓGICA		SEGURIDAD EN REDES E INTERNET		ECOTURISMO		INFOGRAFÍA Y DISEÑO PERIODÍSTICO
	4 ^a	09:00 - 09:45									
	5 ^a	09:45 - 10:30									
VIERNES	1 ^a	06:45 - 7:30	TENDENCIAS DEL MANAGMENT		AUDITORIA INTERNA Y GUBERNAMENTAL		INTELIGENCIA DE NEGOCIOS		EVALUACION Y CONTROL DEL DESARROLLO TURÍSTICO		INFOGRAFÍA Y DISEÑO PERIODÍSTICO
	2 ^a	07:30 - 08:15									
	3 ^a	08:15 - 9:00	TENDENCIAS DEL MANAGMENT		AUDITORIA INTERNA Y GUBERNAMENTAL		GOBIERNO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		EVALUACION Y CONTROL DEL DESARROLLO TURÍSTICO		PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN
	4 ^a	09:00 - 09:45									
	5 ^a	09:45 - 10:30									
SÁBADO	1 ^a	08:45 - 09:30	PROYECTOS EMPRESARIALES		AUDITORIA DE RIESGOS FORENSE		GOBIERNO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		PRACTICAS PRE PROFESIONAL		TALLER DE GLOBALIZACIÓN
	2 ^a	09:30 - 10:15									
	3 ^a	10:45 - 11:30	PROYECTOS EMPRESARIALES		AUDITORIA DE RIESGOS FORENSE		INTELIGENCIA DE NEGOCIOS		PRACTICAS PRE PROFESIONAL		TALLER DE EDITORIAL Y PRENSA
	4 ^a	11:30 - 12:15									
	5 ^a	12:15 - 13:00									

- Siguiendo los criterios de la Resolución 039-2020-Sunedu-CD, el formato de adaptación no presencial, y a la denegatoria de licenciamiento por la poca cantidad de alumnos solo de los ciclos de IX y X fueron programados los cursos de forma asíncrona: MOODLE y síncrona: ZOOM que se realizara de acuerdo al horario proporcionado al estudiante; además de utilizar las herramientas de comunicación disponibles: foro, chat, correos electrónicos, WhatsApp, etc.
- De acuerdo al plan de estudios de las 5 carreras profesionales y a la programación de los cursos de los ciclos IX y X estos se trabajarán de forma teórica y práctica de acuerdo al plan de estudios programado, donde se resolverán casos presentados en clase, trabajo en equipo sustentado por los estudiantes con participación activa de todos los alumnos por lo cual no será necesario realizar la reprogramación de clases presenciales.

Artículo Tercero. - Aprobar, la capacitación a los docentes sobre el manejo de herramientas pedagógicas y tecnológicas para la enseñanza de clases no presenciales en las fechas 20, 22, 24, 27, 29 de abril y 02, 06, 08 de mayo de 2020.

Artículo Cuarto. - Disponer que todo estudiante que tenga deudas atrasadas pueda matricularse en el ciclo que corresponde y la reprogramación de pagos de las cuotas de los semestres académicos 2020 – I , los alumnos podrán realizar sus pagos sin recargos y ningún gasto administrativo mientras permanezca el estado de emergencia.

Artículo Quinto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Gerente General, Facultades, Créditos y Cobranzas, Caja y demás dependencias administrativas para los fines que estimen convenientes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.




RECTOR
Dr. Enrique J. Cornejo Ramírez
RECTOR


Secretaría General
Abg. Catherine Calderón Gálvez
SECRETARIO GENERAL